PROCESO: EJECUTIVO

RAD. 680014003013-2020-00279-00

## JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Para los efectos legales previstos en los artículos 40 y 309 del C.G.P., se ORDENA anexar al presente proceso el despacho comisorio N° 0003 de fecha 31 de enero de 2023, procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Los Santos - Santander, DILIGENCIADO, allegado por el 10 de mayo de 2023.

## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA
Juez

SMOA.